EXPTE. D- 2751 /22 - 23

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su beneplácito por la 63º conmemoración del "Día Nacional de la enseñanza agropecuaria" que se celebra todos los 6 de agosto.

SOLEDAD GONZALEZ
Diputada
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

El objeto del presente proyecto es la declaración de beneplácito por la 63° conmemoración del "Día Nacional de la enseñanza agropecuaria" que se celebra todos los 6 de agosto.

El 6 de agosto fue instituido desde 1959 como el "Día de la Enseñanza Agropecuaria", en conmemoración al inicio del dictado de clases en la Escuela de Agronomía y Veterinaria de la provincia de Buenos Aires en 1883.

Ese día se fundó la primera Escuela de Agronomía y Veterinaria, en el predio Santa Catalina en Llavallol, Lomas de Zamora, primer lugar del país donde se dictaron estudios de Ciencias Agropecuarias en la Argentina, acontecimiento que marcó el inicio de los estudios superiores en materia Agropecuaria en nuestro país.

Luego, en 1905, cuando Joaquín V. González fundó la Universidad Nacional de La Plata, se comenzó a dictar la carrera de Agronomía en Educación Superior.

La Educación Agraria, gracias a la tarea y al compromiso cotidiano de sus Docentes y Alumnos, pudo resistir a las dificultades presupuestarias y cambios erráticos de las políticas educativas neoliberales.

El predio de la Escuela Práctica de Agricultura y Ganadería fue declarado Lugar Histórico Nacional, decreto N° 877 de 1961. Actualmente, funciona allí el Instituto Fitotécnico de la Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales de la Universidad Nacional de La Plata y el Rectorado de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora.

Las escuelas agropecuarias deben cumplir, con dos requisitos fundamentales: por una parte lograr que los alumnos adquieran las capacidades requeridas para quienes egresan del nivel de educación media y asegurarles una formación técnico profesional que les permita su inserción en el ámbito de la producción agropecuaria.

En la actualidad las dificultades a las que se enfrentan los jóvenes para insertarse laboralmente son tan complejas y variadas que hacen que sea imprescindible que la educación esté orientada al desarrollo de herramientas que les permitan desempeñarse de manera satisfactoria en ámbitos diversos para potenciar sus posibilidades de empleabilidad.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Por todo lo expuesto, solicito a las legisladoras y los legisladores acompañen con su voto este proyecto de declaración.-

Asimismo, se sugiere comunicar a la Escuela de Educación Secundaria Agraria 1 de Campana y a la Escuela de Educación Agropecuaria Nro. 2 "Fernando Mujica" de Campana.

SOLEDAD ROSSO
Diputada
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.